

Bogotá D.C.,

**\*1-2025-000331\***

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2025-000331**

Fecha: 13-01-2025

Señora  
**ANÓNIMO**  
Ciudad**ASUNTO:** Respuesta al Radicado SDMujer No. 2-2025-000015 – SDQS 5781572024

Reciba un cordial saludo,

En respuesta a la comunicación con radicado del asunto, donde solicita “(...) *INFORMACION SOBRE LA AYUDA QUE DA LA ALCALDIA A MADRES SOLRERAS, YA QUE UNA COMPAÑERA DE TRABAJO ACABO DE QUEDAR VIUDA DEBIDO A QUE SU ESPOSO SE SUICIDO, ELLA TIENE DOS HIJOS Y NECESITA APOYO PSICOLOGICO Y ECONOMICO PARA PODER SOSTENER A SU FAMILIA.*”, me permito informarle lo siguiente:

Una vez conocida su solicitud, desde la competencia, alcance y misionalidad de la Secretaría Distrital de la Mujer, le invitamos a indicarnos datos de contacto adicionales de la ciudadana a la que se refiere, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, con el fin de poder brindarle la oferta de servicios de la SDMujer, No obstante, le compartimos la siguiente información para que pueda transmitírsela a su compañera:

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer - Modelo Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, se articulan espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político.

En este sentido, las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres ofrecen los siguientes servicios totalmente gratuitos:

- a. Asesoría y orientación psicosocial y socio jurídica de forma telefónica o presencial dirigida a mujeres mayores de 18 años.
- b. Actividades de bienestar colectivas como actividad física, cine foros, talleres de derechos de las mujeres, encuentros psicosociales.
- c. Centro de inclusión digital donde podrá encontrar cursos en habilidades digitales, descubriendo Office y habilidades socio emocionales.

Teniendo en cuenta que, desde la competencia, alcance y misionalidad se necesita la voluntariedad de la ciudadana para recibir acompañamiento y orientación, es pertinente informarle sobre los servicios a los que puede acceder de forma gratuita, que pueden ser tanto de manera presencial como

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

telefónica. Por tal motivo se deja información de los datos de contacto y servicios de las CIOM, en el siguiente directorio, para cuando la mujer desee acceder a los mismos.

**Consulta la información de tu CIOM más cercana.**

Localidad / Ubicación	Dirección/Barrio	Correo CIOM	Teléfono Directo (601)
Usaquén	Cr. 7 F # 155-71, Barrio Barrancas	<a href="mailto:ciousaquen@sdmujer.gov.co">ciousaquen@sdmujer.gov.co</a>	316 9092
Chapinero	Cr. 6 # 45-53, Barrio Marly	<a href="mailto:ciochapinero@sdmujer.gov.co">ciochapinero@sdmujer.gov.co</a>	359 9555
Santa Fe	Cr. 6 # 14-98 piso 4 Edf. Condominio Parque Santander, Barrio Las Nieves	<a href="mailto:ciosantafe@sdmujer.gov.co">ciosantafe@sdmujer.gov.co</a>	439 9997
San Cristóbal	Cr. 8 # 15-72 sur, Barrio Quinta Ramos	<a href="mailto:ciosancristobal@sdmujer.gov.co">ciosancristobal@sdmujer.gov.co</a>	359 9502
Usme	Cl. 78 sur # 10-28, Barrio Andrea	<a href="mailto:ciousme@sdmujer.gov.co">ciousme@sdmujer.gov.co</a>	359 9505
Tunjuelito	Dg. 45B sur # 52A-82, Barrio Venecia	<a href="mailto:ciotunjuelito@sdmujer.gov.co">ciotunjuelito@sdmujer.gov.co</a>	359 9514
Bosa	Cl. 59 sur # 78 C-29, Barrio Andalucía -Etapa II	<a href="mailto:ciobosa@sdmujer.gov.co">ciobosa@sdmujer.gov.co</a>	316 9098
Kennedy	Cl. 3A # 71A-54, Barrio Américas Occidental	<a href="mailto:ciokennedy@sdmujer.gov.co">ciokennedy@sdmujer.gov.co</a>	316 9099
Fontibón	Cr. 98 # 18-19, Barrio Fontibón Centro	<a href="mailto:ciofontibon@sdmujer.gov.co">ciofontibon@sdmujer.gov.co</a>	359 9500

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



Engativá	Cr. 71B # 52A-40, Barrio Normandía	<a href="mailto:cioengativa@sdmujer.gov.co">cioengativa@sdmujer.gov.co</a>	359 9515
Suba	Cl. 128 B # 58A - 37, Barrio Las Villas	<a href="mailto:ciosuba@sdmujer.gov.co">ciosuba@sdmujer.gov.co</a>	359 9523
Barrios Unidos	Cr. 27C # 72-86, Barrio Alcázares	<a href="mailto:ciobarriosunidos@sdmujer.gov.co">ciobarriosunidos@sdmujer.gov.co</a>	359 9524
Teusaquillo	Cl. 43 # 27-25, Barrio La Soledad	<a href="mailto:cioteusaquillo@sdmujer.gov.co">cioteusaquillo@sdmujer.gov.co</a>	
Los Mártires	Cr. 29 # 1D-38, Barrio Santa Isabel	<a href="mailto:ciomartires@sdmujer.gov.co">ciomartires@sdmujer.gov.co</a>	555 3029
Antonio Nariño	Cl. 11 Sur # 11B-31, Barrio Caracas	<a href="mailto:cioantonionarino@sdmujer.gov.co">cioantonionarino@sdmujer.gov.co</a>	359 9539
Puente Aranda	Cl. 5c # 53 F - 60, Barrio San Rafael	<a href="mailto:ciopuentearanda@sdmujer.gov.co">ciopuentearanda@sdmujer.gov.co</a>	359 9542
La Candelaria	Cl. 12C # 8 - 39 P.5, Edf. Sabana Royal	<a href="mailto:ciocandelaria@sdmujer.gov.co">ciocandelaria@sdmujer.gov.co</a>	316 9097
Rafael Uribe Uribe	Cr. 24 # 27-65 sur, Barrio Centenario	<a href="mailto:ciorafaeluribeuribe@sdmujer.gov.co">ciorafaeluribeuribe@sdmujer.gov.co</a>	359 9543
Ciudad Bolívar	Cr. 36 Bis # 64-10 sur, Barrio Candelaria 1 Sector	<a href="mailto:ciociudadbolivar@sdmujer.gov.co">ciociudadbolivar@sdmujer.gov.co</a>	359 9544
Sumapaz	Cl. 78 sur # 10-28, Barrio Andrea	<a href="mailto:ciosumapaz@sdmujer.gov.co">ciosumapaz@sdmujer.gov.co</a>	316 4690

Se reitera que todas las mujeres tienen derecho a vivir una vida libre de violencias. Así mismo, en virtud de la Ley 1257 de 2008 se han reconocido varios tipos de violencia ejercidos contra las mujeres, como lo es, la violencia física (agresión y maltrato en la integridad física), sexual (acceso carnal o relaciones sexuales con violencia o no consentidas), psicológica (maltrato tendiente en disminuir la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



integridad mental de la persona, manipulación, chantaje, etc.), verbal (groserías, trato soez, etc.), patrimonial (destrucción, pérdida de objetos personales de la mujer), entre otras.

La Secretaría Distrital de la Mujer, también cuenta con el servicio de **CASA REFUGIO** en dos modalidades:

- a. **Casa Refugio Modelo Integral:** acogida durante 4 meses con prórroga hasta por 2 meses más. Las mujeres pueden llegar a ella a través de Comisarías de Familia o un Juez con funciones de control de garantías (se requiere medida de protección). Ofrece servicios de psicología, derecho, trabajo social, pedagogía y atención básica en salud, actualmente contamos con 4 casas, cada una con un cupo para 42 personas.
- b. **Casa Refugio Modelo Intermedio:** Acogida transitoria de 30 días y las mujeres pueden llegar a ella a través de los equipos de atención de la Secretaría de la Mujer, encuentra al equipo más cercano en <https://daelprimerpaso.sdmujer.gov.co/>. Cuenta con apoyo de psicología, derecho y trabajo social. Actualmente contamos con 1 casa para este modelo, con un cupo para 30 personas.

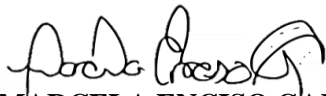
Por otra parte, se invita a tener pautas de autocuidado y autoprotección, como el establecimiento de una red de apoyo, teléfonos de contacto de la red de apoyo, teléfonos de contacto de Policía Nacional (CAI más cercano y del cuadrante), Línea de Emergencias 123, Línea Púrpura 018000112137 y WhatsApp Púrpura 3007551846 para orientación e información, o la Línea Una Llamada de Vida 601 3808400 de las Comisarías de Familia.

En caso de requerir más información, podrá consultar nuestra página web: <https://www.sdmujer.gov.co/>

Es importante señalar que los servicios que presta la SDMujer tienen como objetivo promover el bienestar, empoderamiento y ejercicio pleno de ciudadanía de las mujeres. Se facilitan desde una perspectiva psicosocial, socio jurídica y desde el enfoque de derechos de las mujeres, diferencial y de género, bajo la aceptación voluntaria de la ciudadana y desde el ejercicio pleno de su autonomía.

Agradecemos la confianza puesta en nuestros procesos para favorecer el acceso y la garantía de sus Derechos como Mujer, así como la difusión de los servicios en el Distrito; reiteramos nuestra disposición y compromiso para brindarle los servicios que prestamos según su necesidad.

Cordialmente,



**MARCELA ENCISO GAITÁN**

Directora de Territorialización de Derechos y Participación.

Elaboró: María Camila Romero Martínez – Profesional Universitaria, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Revisó: Elizabeth Salazar Niño – Contratista, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Revisó: Andrea Vargas Aguilera – Contratista, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

